

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0167-2018-INIA

Lima, 19 NOV. 2018

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 8 de noviembre de 2018, y la Resolución Jefatural N° 0033-2018-INIA de fecha 2 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0033-2018-INIA de fecha 2 de marzo de 2018, se designó a partir del 6 de marzo de 2018, a la CPC Gladis Livenia Ferro Zúñiga en el cargo de Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Carta S/N de fecha 8 de noviembre de 2018, la CPC Gladis Livenia Ferro Zúñiga presentó su renuncia al cargo de Directora General de la Oficina de Administración del INIA; por lo que, la Jefatura Institucional estima conveniente aceptar su renuncia; y, a su vez, encargar al profesional que desempeñará las funciones inherentes a dicho cargo de confianza;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Gerente General (e) del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la CPC Gladis Livenia Ferro Zúñiga, como Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, considerándose como su último día de labores el 19 de noviembre de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir del 20 de noviembre de 2018, a la CPC Esperanza Abigail Valenzuela Veliz de Gutiérrez, Directora de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, hasta que se designe a su Titular.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

20 NOV 2018

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
Fedataria
RJ N° 019-2017-INIA